



**Expediente nº: 1817/2021**

**Bases Reguladoras**

**Procedimiento:** Acciones de Carácter Cultural

**Asunto:** XXIII Certamen Literario de Narrativa y Poesía Don Herminio Sanz.

**Documento firmado por:** Concejal Delegado Área de Cultura

## **XXIII CERTAMEN LITERARIO DE NARRATIVA Y POESÍA DON HERMINIO SANZ.**

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sisante convoca el XXIII “Certamen Literario de Narrativa y Poesía Don Herminio Sanz”, que tiene su sede en el municipio de Sisante (Cuenca), y en el cual podrán participar todos los artistas literarios y escritores que lo deseen -residentes en España-.

Con el XXIII “Certamen Literario de Narrativa y Poesía Don Herminio Sanz” potenciamos la literatura en nuestro municipio, acercamos a la ciudadanía el rico mundo de las letras y alentamos a las nuevas generaciones a descubrir la creación artística como forma de desarrollo personal y conocimiento del entorno sociocultural. A su vez seguimos posicionando el municipio de Sisante como referente cultural y literario en nuestra provincia.

A lo largo de sus XXII ediciones anteriores más de 1.000 obras de todo tipo y artistas se han presentado al Certamen, consiguiendo transmitir infinidad de emociones y sensaciones gracias a la sensibilidad y dominio de la pluma de los escritores participantes.

Nuestra institución se siente muy orgullosa de este Certamen que tiene un gran arraigo e implicación entre nuestros residentes, visitantes y las instituciones educativas del municipio, especialmente el IESO Camino Romano, ya que siempre han querido promocionar la creatividad y la expresión literaria participando en el mismo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SISANTE

## BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN:

### PRIMERA. CONVOCATORIA.

En virtud de sus competencias y en aras de promover la cultura literaria en el municipio de Sisante, la Concejalía de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Sisante convoca el XXIII Certamen Literario de Narrativa y Poesía Don Herminio Sanz.

### SEGUNDA. CATEGORÍAS Y TEMÁTICA.

- ✚ CATEGORÍA INFANTIL: Para los alumnos de los cursos 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. En Narrativa la extensión mínima será 1 folio (una cara), y en la modalidad de Poesía la extensión mínima será de 15 versos. **El tema es: “Sisante, la joya barroca”.**
- ✚ CATEGORÍA JUVENIL: Para los alumnos con una edad comprendida desde los 12 hasta los 18 años, y escolarizados en ESO y/o Bachillerato. En Narrativa la extensión mínima será de 2 folios (dos caras), y en la modalidad de Poesía la extensión debe ser entre los 30 y 60 versos. **La temática es libre.**
- ✚ CATEGORÍA ADULTOS: Desde 18 años en adelante. En Narrativa la extensión mínima es de 3 folios (tres caras), y en la modalidad de Poesía la extensión debe ser entre los 30 y 60 versos. **El tema es libre.**

### TERCERA. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las obras se presentarán escritas en español.

La extensión y métrica de las obras viene fijada en la base anterior.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SISANTE

---

El formato y la tipología de la letra exigida para presentar las obras será en Arial, tamaño de 12. Con el tipo de párrafo justificado y el interlineado de 1,5 líneas.

Las obras serán originales, inéditas, no publicadas y no premiadas anteriormente. Se excluirá toda obra que no se atenga a las condiciones anteriormente citadas.

#### **CUARTA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los trabajos se presentarán por triplicado, original y dos copias, bajo el sistema de plica.

Las obras presentadas deberán incluirse en un sobre cerrado tamaño folio, donde se anotará “XXIII Certamen Literario de Narrativa y Poesía Don Herminio Sanz”, especificando la modalidad: Infantil, Juvenil o Adulto (en el caso del alumnado, se añadirá el curso en el que se encuentre matriculado).

Dentro se incluirán la obra y dos copias firmadas con seudónimo. Además, se incorporará un sobre pequeño cerrado en cuyo interior del mismo el autor hará constar sus datos personales: nombre y apellidos, número de D.N.I., domicilio, número de contacto telefónico y dirección de correo electrónico, así como el título de la obra, modalidad y categoría por la que concursa, junto con el documento firmado declarando la originalidad de la obra.

#### **QUINTA. ENVÍO DE LAS OBRAS.**

Las obras remitidas por correo postal se enviarán a la “Atención de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sisante”, especificando “Certamen Literario de Poesía y Narrativa Don Herminio Sanz” a la siguiente dirección: Plaza Dr. Fernández Turégano, nº 1, con Código Postal 16.700, Sisante (Cuenca).





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SISANTE

Las obras remitidas a través de correo electrónico se enviarán a la siguiente dirección: [ayuntamiento@sisante.es](mailto:ayuntamiento@sisante.es). Se adjuntarán dos archivos en formato “Microsoft Word”, el primero incluirá la obra y llevará por nombre el título del relato, que irá firmado con seudónimo; el segundo incluirá los datos personales del autor según se indica, y llevará por título el nombre del relato seguido de la palabra “Plica”.

## SEXTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de trabajos se iniciará el 18 de noviembre y finalizará el 17 de diciembre del 2021 a las 12:00 horas, tomándose como fecha de recepción la del matasellos de correos y/o el sello de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

## SÉPTIMA. PREMIOS.

Los premios otorgados según categoría y modalidad se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 330.22609 “Administración General de Cultura. Actividades”, y serán los siguientes:

- Categoría Alumnos de Primaria (4º, 5º, y 6º curso): Un premio en sendas modalidades de Narrativa y Poesía, correspondiente a un cheque valorado en 20 euros, canjeable en cualquier establecimiento de la localidad.
- Categoría Juvenil: Un premio para cada modalidad, Narrativa y Poesía. Cada uno será valorado en 50 euros, y ambos cheques serán canjeables en cualquier establecimiento de la localidad.
- Categoría Adultos: Un premio para cada categoría, Narrativa y Poesía. Consistentes en un cheque por valor de 100 euros cada uno.

## OCTAVA. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SISANTE

Pza. Dr. Fernández Turégano, 1 16700 SISANTE

Contacto: 969 38 70 01 / [ayuntamiento@sisante.es](mailto:ayuntamiento@sisante.es)

Página 4 de 6



Cód. Validación: 3KASWZN4MKPXZCN4D2SASCKH | Verificación: <https://sisante.sedelectronica.es/> | Página 4 de 6  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SISANTE

El jurado calificador estará formado por diversas personalidades literarias con conocimientos en la materia. Su composición no será superior a cinco miembros, entre los cuales habrá un Presidente cuyo voto será de calidad en caso de producirse algún empate.

Los componentes del jurado serán designados por la Concejalía de Cultura con tal fin.

Al jurado corresponderá también resolver según su criterio las incidencias que se produzcan durante el desarrollo del Certamen.

El jurado podrá declarar desierta cualquier categoría, premio o modalidad, así como descalificar cualquier obra que según su criterio no reúna las condiciones literarias, técnicas, artísticas, creativas o de cualquier otra índole necesarias.

## **NOVENA. CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS.**

Los autores de las obras premiadas ceden al Excmo. Ayuntamiento de Sisante todos los derechos que se deriven de las mismas, especialmente la propiedad intelectual (derechos de autor), así como su edición, publicación y difusión.

## **DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este Certamen Literario supone la plena aceptación de sus bases, así como la exoneración de cualquier responsabilidad a la organización, aun cuando se produjeseen modificaciones en la regulación del Certamen.

Así mismo, la participación conlleva la plena conformidad con el fallo del jurado y la interpretación que se haga de las presentes estipulaciones.

## **UNDÉCIMA. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SISANTE

Pza. Dr. Fernández Turégano, 1 16700 SISANTE

Contacto: 969 38 70 01 / [ayuntamiento@sisante.es](mailto:ayuntamiento@sisante.es)

Página 5 de 6



Cód. Validación: 3KASWZN4MKPXZCN4D2ASCKH | Verificación: <https://sisante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SISANTE

---

Cualquier caso no contemplado en las presentes Bases será resuelto por el jurado establecido, correspondiendo la interpretación de las presentas bases en última instancia a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sisante.

## **DUODÉCIMA. ENTREGA DE PREMIOS.**

Los premios se entregarán en la sede del Ayuntamiento de Sisante una vez hayan sido seleccionados los premiados, previa comunicación a los ganadores en la que se les informará de la fecha y hora de entrega.

En Sisante, a fecha de la firma electrónica.

Concejal Delegado del Área de Cultura

D. Martín Lapeña Lafuente